

Señor.

MARLON ROGR CARDENAS RAMON

**GERENTE: COMPÑIA DE TRANSPORTE PESADO RENACE CTRI.S.A
PRESNTE**

De mi consideración.

En la ciudad de la Troncal los seis días del mes de Abril del 2018 entre los señores CEDENTE; señor: HUMBERTO RAMON OCHOA AGURTO, de estado civil CASADO Accionista de la Compañía de transporte pesado RENACE CTRI.S.A, quien tiene a su haber 1285 acciones del valor de un dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO, el señor. IGNACIO BALLA CHACAGUASAY.

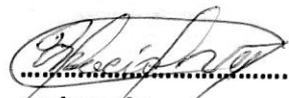
Los intervinientes son de nacionalidad ecuatorianos, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIAS DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguientes.

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor. IGNACIO BALLA CHACAGUASAY, 10 acciones de las 1285 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la intendencia de compañía dentro de los 8 días posteriores a la inscripción del libro de acciones y accionistas por intermedio de gerencia, para constancia de la transferencias que se deja especificada firmada en unidad de acto para los importen en derechos.



.....
CEDENTE

HUMBERTO RAMON OCHOA AGURTO
C.C.N.-0907399307



.....
cesionario

IGNACIO BALLA CHACAGUASAY
C.C.N.- 0603543521



.....
JACQUELINE ELIZABETH CAMPOS CASTRO
C.C.N.-0924149776

